

CONSIDERANDO

Que el 12 de julio del presente año, el cantón SANTIAGO DE MENDEZ, perteneciente a la provincia de Morona Santiago, cumple su NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

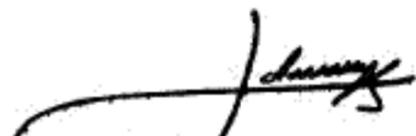
ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y al pueblo del cantón SANTIAGO DE MENDEZ al conmemorar su XCII ANIVERSARIO de cantonización.

La licenciada SANDRA PALACIOS JARAMILLO, Diputada por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" al pabellón institucional y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL